



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
SAN LUIS

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2019-MDSL

San Luis de Cañete, 04 de Enero del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE CAÑETE

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la acotada ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, siendo atribución del Alcalde conducir la Política de Personal de la Municipalidad Distrital de San Luis de Cañete, correspondiéndole designar, cesar, renovar y/o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR** a partir de la fecha al Ing° **JULIO ALDO VILLALBA SANCHEZ**, identificado con DNI N°15436619 como Jefe de la **OFICINA DE PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)** por los considerandos expuesto en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- HACER** de conocimiento al interesado y a las áreas de la Corporación Municipal para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN LUIS - CAÑETE

*Delia Victoria Solorzano Cañete*  
Delia Victoria Solorzano Cañete  
Alcaldesa